



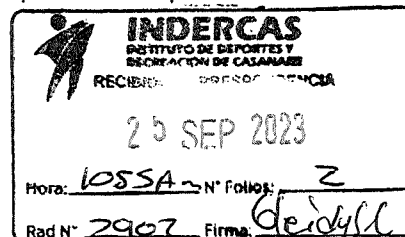
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
 JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO

Nit: 900.240.774-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID-84937

Yopal 22 de septiembre de 2023

Señor
 Fabián Peralta
 Gerente INDERCAS



Ref. Apoyo para el 27 de octubre día de la bandera del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Estimado señor Peralta.

Esperando se encuentre muy bien, en esta oportunidad me dirijo a usted con el propósito de solicitar apoyo deportivo para adquirir implementos y equipo necesario para poder seguir participando de la actividad deportiva, recreativa e intercultural que se realizará los días 25, 26 y 27 de octubre del presente año, en la comunidad de Getsemaní del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo.

Esta actividad intercultural ayuda al buen desarrollo físico y psicológico de los jóvenes indígenas del resguardo, a su vez brinda una oportunidad de fortalecer los arraigos ancestrales y de la misma forma contribuir en el fortalecimiento de la identidad cultural que día a día se ha venido desapareciendo por falta de una intervención institucional que garantice apoyo y estrategias para la salvaguarda de la misma.

Cabe mencionar que dicha solicitud se presenta en cumplimiento a los acuerdos pactados en los diferentes espacios de diálogos que se han realizado, como lo es 14 Y 15 de agosto de 2023 donde se llevo a cabo la IV MESA DEPARTAMENTAL DE POLITICA PUBLICA Y CONCERTACION INDIGENA DE CASANARE.

A continuación, adjunto relación de la descripción de los implementos deportivos y culturales a solicitar.



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
 Nit: 900.240.774-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas ID-84937

IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL
1	Uniformes deportivos	170 talla: S – 170 Talla: M	340
2	Balones de futbol	15	15
3	Balones de futsal	15	15
4	Balones de voleibol	10	10
5	Balones de baloncesto	10	10
6	Uniformes Árbitros	6 Talla: M- 6 Talla: L	12
7	Mallas de futbol	4	4
8	Mallas de futsal	4	4
9	Mallas de voleibol	4	4
10	Mallas de la cesta de baloncesto	4	4
11	Pitos	12	12
12	Tarjetas	12 Pares	12 Pares
13	Tablas planilleras	12	12
14	Banderines	3 Pares	3 Pares
15	Testigos	8 Pares	8 Pares
16	Trofeos	30	30

Confiando en su buena voluntad, estamos en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



JOSE NOVELINO VALDERRAMA.

Representante – Junta de Cabildo, Resguardo Indígena de Caño Mochuelo

Cel. 320 603 5793

E-mail. mlus95252@gmail.com



RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
 Nit: 900.240.774-6
 Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER2020-874-DAI-2200

ASAMBLEA GENERAL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO

En el resguardo de Caño Mochuelo, comunidad de San José (Departamento de Casanare), los días 20, 21 y 22 de enero de 2023, en la comunidad de San José del Ariporo, se reunieron los siguientes pueblos Wamonae, Sikuani, Sáliba, Yamaleros, Yaruros, Amoruas, Waüpijiwis, Tsiripus y Piapocos que conforman el Resguardo de Caño Mochuelo, para adelantar la asamblea general atendiendo la convocatoria escrita efectuada por el señor Hernaldo Umeje Joropa, representante legal del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Designación del presidente y secretario de la Asamblea.**
3. **Lectura y, en su caso aprobación del acta de la asamblea general anterior.**
4. **Nombramientos de la Junta de cabildo.**
5. **Aceptación de cargos por parte de los nombrados.**
6. **Lectura y aprobación del acta.**

Desarrollo de la Asamblea

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Una vez llamado a lista, se constata que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir conforme a lo establecido en los acuerdos de asambleas anteriores con la presencia de 10 pueblos y 14 comunidades los cuales se encuentran representados por sus delegados oficiales que pueden participar con voz y voto, distribuidos de la siguiente manera:

Autoridades Tradicionales de las comunidades: Mochuelo, Morichito, Tsamani, Topochales, Quinto Patio, Guafillal, Belen de Mañanita, Unuma, La Esmeralda, El Merey, Walakanu Tomarra y Mardue quienes participan con voz pero sin voto según estatutos.

Delegados oficiales por comunidad con voz y voto: Mapizeita 13, Mardue 20, Guafiyal 20, Ualakanu 20, Unuma 20, Topochales 20, Morichito 20, Mochuelo 20, El Merey 20, Quinto Patio 13, Esmeralda 20, San José 20, Betania 17 y Getsemani. 20. Para un total de 263 delegados.



RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
 Nit: 900.240.774-6
 Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER2020-874-DAI-2200

2. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.

Se designó por unanimidad como presidente de la Asamblea general a SOFIA KETSHINEI LOMBANA y como secretario(a) a LUZ NEVELLY MARIN ROMERO Y SANTIAGO JOROPA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la asamblea general anterior.

Se da lectura y aprobación al acta de la asamblea general de fecha 10 de diciembre de 2019.

4. Nombramientos de la Junta de cabildo.

De conformidad con lo establecido en los estatutos que rigen la asamblea general, aprobó por votación la designación de las siguientes personas para integrar la junta de cabildo de Caño Mochuelo para el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

JUNTA CABILDO			
CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	COMUNIDAD
GOBERNADOR	JOSE NOEVLINO VALDERRAMA	6.609.630	ÚALAKANU
COMISARIO	LUIS MANAQUEICHA WADIBI	1.006.559.125	SAN JOSE
SECRETARIA	LUZ NEVELLY MARIN ROMERO	1.117.459.498	GETSEMANI
TESORERO	SOFIA LOMBANA KETSHINE	1.006.499.430	MOCHUELO
VOCAL	ABI ARIEL JIMENEZ	1.006.559.157	MARDUE

5. Facultades concedidas al Gobernador del Resguardo y/o Representante legal.

Otorgar facultades al gobernador y/o representante legal del resguardo indígena Calo Mochuelo, para suscribir a nombre del resguardo, todo tipo de contrato, acto o negocio jurídico, sin limitación presupuestal alguna, así mismo autorizar el manejo de cuentas bancarias con única firma del gobernador indígena para el manejo de los recursos que se giren a favor de los contratos o convenios suscritos por el Resguardo caño mochuelo.

FISCAL

Como órgano de control y vigilancia

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	COMUNIDAD
FISCAL	JOSE ARIALDO MATINEZ	6.905.117	GETSEMANI

6. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.



RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
 Nit: 900.240.774-6
 Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER2020-874-DAI-2200

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

Jose Noe V. Valderrama
 JOSE NOEVLINO VALDERRAMA
 Nombre gobernador
 CC. 6.609.630

Luis Manaqueticha Wadibi
 LUIS MANAQUETICHA WADIBI
 Nombre comisarios
 CC. 1.006.559.125

Luz Nevelly Marin Romero
 LUZ NEVELLY MARIN ROMERO
 Nombre secretaria
 CC. 1.117.459.498

Sofia Lombana Ketshine
 SOFIA LOMBANA KETSHINE
 Nombre tesorero
 CC. 1.006.499.430

Abi Ariel Jimenez
 ABI ARIEL JIMENEZ
 Nombre vocal
 CC. 1.006.559.157

Jose Aribaldo Martinez
 JOSE ARIALDO MARTINEZ
 Nombre fiscal
 CC. 6.905.117

RESGUARDO CAÑO MOCHUELO – ACTA DE POSESION JUNTA DE CABILDO

7. Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de los asambleístas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la asamblea, siendo las 1:00 pm del día 22 de enero de 2023.

No siendo otro el objeto de la asamblea se levanta y en constancia firman.

Luz Nevelly Marin
 LUZ NEVELLY MARIN
 CC. 1117459498
 SECRETARIA 1

Santiago Joropa
 SANTIAGO JOROPA
 CC. 1098603793
 SECRETARIO 2

Sofia Ketshine
 SOFIA KETSHINEI
 CC.1006499430
 PRESIDENTE

Anexo listados de asistencia.



MINISTERIO DEL INTERIOR



Al contestar cite Radicado 2023-2-002102-004960 Id: 84937
 Folios: 1 Fecha: 2023-02-22 13:58:31
 Anexos: 0
 Remitente: GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
 Destinatario: JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA

Bogotá, D.C.,

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACION, REGISTRO Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR:

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, en jurisdicción de los Municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, se registra el Resguardo indígena Caño Mochuelo, constituido legalmente por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), según Resoluciones N° 31 del 27 de febrero de 1974, N° 114 del 4 de diciembre de 1974 y N° 03 del 29 de enero de 1986.

Que consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor JOSE NOVELINO VALDERRAMA MALPICA identificado con cédula de ciudadanía número 6.609.630 expedida en Cravo Norte, como Gobernador del CABILDO INDIGENA del Resguardo Caño Mochuelo, según Acta de elección de fecha 24 de enero de 2023; Acta de posesión N° 01 de fecha 30 de enero de 2023 suscrita por la Alcaldía Municipal de Hato Corozal y acta de posesión N° 300.02-119 de fecha 27 de enero de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, para el período comprendido entre el 25 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a solicitud del señor José Novelino Valderrama Malpica.

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
 Coordinador Grupo de Investigación, Registro
 y Apoyo al Cumplimiento de Sentencias

Elaboro: Luis Lis
 Revisó: Elkin Vallejo
 Aprobó: Elkin Vallejo